ANEXO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS"

✓ **Evaluación de la Capacidad Legal:**

a) El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
d) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
f) En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
i) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple
j) El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
k) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	Cumple
l) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	Cumple
m) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Cumple
n) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	Cumple
o) Constancia de la Dirección de registros públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, quiebra o Liquidación e Interdicción;	Cumple

✓ **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

➢ Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	Cumple
➢ Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Cumple
➢ Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

✓ **Evaluación de la Experiencia:**

El comité de Evaluación constató que la firma **SERVITRAVEL S.A.**, presentó documentaciones que demuestran la ejecución de contratos en provisión de productos solicitados, a través de su constancia de SIPE, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

✓ **Análisis de la Situación Económica y Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los Balances Generales de los últimos ejercicios fiscales del año 2013, 2014 y 2015, realizándose el análisis de ratios financieros, constatándose que la firma **SERVITRAVEL S.A.**, cumple con el criterio de evaluación cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

	2015	2014	2013	SUMATORIA	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	11,06600	7,95000	15,88200	34,89800	11,63267
Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,00887	0,12000	0,06173	0,19060	0,06353
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,89940	0,29000	1,50781	2,69721	0,89907

En consecuencia, y de acuerdo al procedimiento, este Comité Evaluador fundamenta su recomendación en que las empresas sugeridas cumplen con el criterio de adjudicación contemplada en el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/09 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", por lo que se eleva a consideración del Señor Defensor del Pueblo, dado en la Oficina del Comité Evaluador, el día 07 del mes de abril del año dos mil diez y siete.

Integrantes del Comité Evaluador:

LIC. IDILIA ESCURRA
Comité Evaluador

C.P. ROMINA A. CÁCERES RÍOS
Comité de Evaluación

C.P. MONTSERRATH BURGOS
Comité Evaluador

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *